

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA CONVENIO FIDOF 2023 SUS-
CRITO CON EL CLUB DE ADULTO MA-
YOR "VIDA SANA"

CONCHALI, 02 OCT 2023

DECRETO EXENTO N° 1006

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 732 del 07.07.2023, Modificado por Decreto Exento N° 883 del 21.08.2023 que Aprobó las Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (Fidof 2023); Decreto Exento N° 910 del 29.08.2023 que Aprueba Nomina del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales Fidof 2023; D.E. N° 502/2016 que aprueba el Reglamento del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales; Decreto Exento N° 1004 de 25.07.16 que modifica dicho Reglamento; Decreto Exento N° 619 de 06.06.17 que modifico dicho reglamento; Memorándum N° 283 del 21.07.2023 de Administración y Finanzas; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

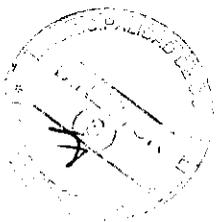
DECRETO:

APRUEBASE el Convenio de fecha 06 de Septiembre del año 2023, entre la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra, el CLUB DE ADULTO MAYOR "VIDA SANA", RUT: N° 65.717.410-6, representada por su Presidente (a) don (a) CARMEN DE LAS MERCEDES FARIAS PINTO, cédula nacional de identidad N° 6.402.362-4, con domicilio en Vascongados N° 4776, comuna de Conchalí y por su Tesorero (a) don (a) ELENA DEL ROSARIO BEIZA CARVAJAL, cédula de identidad N° 6.024.544-4, con domicilio en Diego Silva N° 1640, comuna de Conchalí, en adelante también "la Organización Beneficiaria", se ha celebrado el siguiente convenio de subvención:

PRIMERO: Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017. Mediante Decreto Exento N° 732 de fecha 07 de julio de 2023, modificado por Decreto Exento N° 883 de fecha 21 de agosto del 2023, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2023. A través de Decreto Exento N° 910 de fecha 29 de agosto del 2023, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF 2023, entre ellos el proyecto de la organización beneficiaria, denominado "Bellezas de Nuestro Chile".

SEGUNDO: Que la Organización Beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos Municipales, bajo el número 384, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la Organización Beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2023.



CUARTO: El monto total para el proyecto de Ámbito recreativo y uso del tiempo libre, será la suma total de \$696.150.- (seiscientos noventa y seis mil ciento cincuenta pesos), lo cual corresponden a un aporte municipal de \$600.000.- (seiscientos mil pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de \$96.150.- (noventa y seis mil ciento cincuenta pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4515744 de fecha 06 de septiembre del año 2023.

La Organización Beneficiaria destinará exclusivamente los fondos entregados, para los gastos contemplados en el proyecto que forma parte integrante del presente convenio y que se describen a continuación, teniendo por finalidad el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Objetivos General:

- Hacer un paseo con nuestro grupo. *20 personas*

Objetivos Específicos:

- Recrear mente y respirar aire limpio. ✓
- Sociabilizar con nuestros socios y socias. ✓
- Salir de lo cotidiano. ✓

Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:

- Paseo recreativo a la quinta o sexta región, para 30 socias/as, incluye alimentación completa, música en vivo y tour. ✓

QUINTO: La Organización Beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del uso de los fondos hasta el 29 de diciembre del 2023, en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

SEXTO: El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la Organización Beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

SÉPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

OCTAVO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.

NOVENO: La representación con que comparece don (a) CARMEN DE LAS MERCEDES FARIAS PINTO, en su calidad de Presidente (a) y don (a) ELENA DEL ROSARIO BEIZA CARVAJAL, como Tesorero (a) de la Organización Beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 19 de julio del año 2023. ✓



IMPUTACION: 24.01.005.003 Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones
Funcionales, FIDOF

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVASE.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal

RVF/DBF/maa

TRANSCRITO A:

Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica
Control - DIDECO - TESMU
Org. Comunitarias – Finanzas
C.A.M “VIDA SANA”
O.P.I.R. - Sec. Municipal
Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí



Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

CONVENIO
FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES
FIDOF 2023

En Conchalí, a 06 de Septiembre del año 2023, entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, corporación autónoma de derecho público, **RUT N° 69.070.200-2**, representada por su Alcalde don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra, el **CLUB DE ADULTO MAYOR "VIDA SANA"**, **RUT: N° 65.717.410-6**, representada por su Presidente (a) don (a) **CARMEN DE LAS MERCEDES FARIÁS PINTO**, cédula nacional de identidad N° 6.402.362-4, con domicilio en Vascongados N° 4776, comuna de Conchalí y por su Tesorero (a) don (a) **ELENA DEL ROSARIO BEIZA CARVAJAL**, cédula de identidad N° 6.024.544-4, con domicilio en Diego Silva N° 1640, comuna de Conchalí, en adelante también "la Organización Beneficiaria", se ha celebrado el siguiente convenio de subvención:

PRIMERO: Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017. Mediante Decreto Exento N° 732 de fecha 07 de julio de 2023, modificado por Decreto Exento N° 883 de fecha 21 de agosto del 2023, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2023. A través de Decreto Exento N° 910 de fecha 29 de agosto del 2023, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF 2023, entre ellos el proyecto de la organización beneficiaria, denominado "**Bellezas de Nuestro Chile**".

SEGUNDO: Que la Organización Beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos Municipales, bajo el número **384**, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la Organización Beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2023.



CUARTO: El monto total para el proyecto de **Ámbito recreativo y uso del tiempo libre**, será la suma total de **\$696.150.-** (seiscientos noventa y seis mil ciento cincuenta pesos), lo cual corresponden a un aporte municipal de **\$600.000.-** (seiscientos mil pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de **\$96.150.-** (noventa y seis mil ciento cincuenta pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° **4515744** de fecha 06 de Septiembre del año 2022.

La Organización Beneficiaria destinará exclusivamente los fondos entregados, para los gastos contemplados en el proyecto que forma parte integrante del presente convenio y que se describen a continuación, teniendo por finalidad el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Objetivos General:

- Hacer un paseo con nuestro grupo.

Objetivos Específicos:

- Recrear mente y respirar aire limpio.
- Sociabilizar con nuestros socios y socias.
- Salir de lo cotidiano.

Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:

- Paseo recreativo a la quinta o sexta región, para 30 socias/as, incluye alimentación completa, música en vivo y tour.

QUINTO: La Organización Beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del uso de los fondos hasta el 29 de diciembre del 2023, en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

SEXTO: El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la Organización Beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

SÉPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

OCTAVO: La personería de don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.

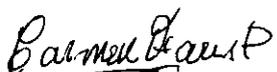


NOVENO: La representación con que comparece don (a) **CARMEN DE LAS MERCEDES FARIÁS PINTO**, en su calidad de Presidente (a) y don (a) **ELENA DEL ROSARIO BEIZA CARVAJAL**, como Tesorero (a) de la Organización Beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 19 de julio del año 2023. /

DECIMO: El presente convenio deberá ser sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.



RENE DE LA VEGA FUENTES
ALCALDE DE CONCHALI



CARMEN FARIÁS PINTO
PRESIDENTE (A)



ELENA BEIZA CARVAJAL
TESORERO (A)

RVF/DBF/acr.-



PEDRO FONTOVA 4107

DOMICILIO

CONCIERNO

Aporte Depósito del 10 FIDOF

TELÉFONO

TRIBUTO O MULTA POR INFRACCIÓN

06/09/2023
FECHA EMISIÓN

R.O.L.

VIGENCIA

CONCEPTO

APORTE ORGANIZACIÓN FIDOF 2023, SEGUN DECRETO
EXENTO N° 910 DEL 29/08/2023

DIRECCION DE ADM. Y
UNIDAD

30/09/2023
FECHA VENCIMIENTO

IMPUESTOS Y/O DERECHOS

VALORES \$

Aporte Fidof

96.150



06/09/2023

NoLuminosa:0

Luminosa:0

Otup:

SUB TOTAL

96.150

I.P.C.

0

INTERES

0

TOTAL \$

96.150

odiaz

LIQUIDADOR

mcuevas
EMISOR

14

CHECK LIST DE POSTULACIÓN

N°	DOCUMENTOS	✓
1	Formulario N°1: Carta de presentación FIDOF 2023	✓
2	Formulario N°2: Antecedentes del Proyecto y pre aprobación	✓
3	Formulario N°3: Presupuesto del proyecto	✓
4	Formulario N°4: Acta acuerdo en asamblea y aprobación del proyecto postulado.	✓
5	Formulario N°5: Acreditación de lugar de funcionamiento, para proyectos de Equipamiento.	-
6	Formulario N°6: Declaración Jurada Simple cumplimiento de normas	-
7	Certificados de Personalidad Jurídica	✓
8	Certificado de Vigencia.	✓
9	Certificado de Receptor de Fondos Municipales. (el cual puede ser ingresado por la secretaria ejecutiva)	✓
10	Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos.	✓
11	Certificados de Deudas. (Emitido por Dirección de Administración y Finanzas). (el cual puede ser ingresado por la secretaria ejecutiva)	✓
12	Certificado de Permiso de Uso o Comodato (en los casos de proyectos que contemplen el ámbito de infraestructura y/o mejoramiento de sede)	-
13	Fotocopia de la Cuenta de Ahorro Bancaria	✓
14	Fotocopia de RUT de la Organización.	✓
15	Cotización (manual o digital) o presupuestos formales.	✓
16	Registro fotográfico para que los proyectos que contemplan infraestructura (estado previo del espacio que quieran mejorar).	-
17	Curriculum Vitae (en caso de realización de talleres)	-

1º JUL 2023

I. MUNICIPALIDAD DE
CONCHALI
COORDINADOR

RECIBIDA EL: 07/23

OO.CC.



**FORMULARIO N°1
CARTA DE PRESENTACIÓN POSTULACIÓN FIDOF 2023**

1.- ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE

Nombre de la organización otorgada por Registro Civil	<i>Club Adulto Mayor Vida Sana</i>
Unidad Vecinal N°	<i>14.</i>
Rut de la Organización	<i>65717410 - 6 .-</i>
Número de la Personalidad Jurídica	<i>1191.-</i>
Número de cuenta Bancaria	<i>33961218786.-</i>
Tipo de cuenta	<i>Cuenta de ahorro</i>
Banco	<i>Banco Estado</i>
Correo Electrónico	

2.- DATOS DE LA DIRECTIVA

PRESIDENTE (A)

Nombre	<i>Carmen Forias Pinto</i>
Rut	<i>6402362-4</i>
Dirección	<i>Vascongado 4776 Conchali.</i>
Teléfono	<i>937348077.-</i>
Firma	<i>Carmen Forias P</i>

SECRETARIO (A)

Nombre	<i>Nelly Carrizo Vasquez</i>
Rut	<i>6.861715-4</i>
Dirección	<i>P. Fontova 4754 Conchali.</i>
Teléfono	<i>944948310.-</i>
Firma	<i>Nelly Carrizo</i>

TESORERO(A)

Nombre	<i>Elena Beiza Carraval</i>
Rut	<i>6 024544 - 4</i>
Dirección	<i>Diego Silva 1640.-</i>
Teléfono	<i>997299618.-</i>
Firma	<i>Elena Beiza e.</i>



**FORMULARIO N°2
ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y PRE APROBACIÓN**

Nombre del Proyecto

Bellezas de nuestro Chile.

Localización del Proyecto

Lugar donde se ejecutará el proyecto (indicar dirección completa)

Quinta o sexta Región.

Ámbito de postulación (marque con una X los ámbitos a postular).

Infraestructura

Ámbito Desarrollo Cultural - Patrimonial.

Ámbito Formativo.

Ámbito Deportivo.

Ámbito recreativo y uso del tiempo libre.

X

Ciudadanía y Medioambiente

Equipamiento e Implementación

Diversidad e Inclusión

Infraestructura

Seguridad

Objetivo General del Proyecto

1.- *Hacer un paseo con nuestro grupo*

Objetivos Específicos

1.- *Recrear mente y respirar aire limpio*

2.- *Sostabilizar con nuestros socios y socias*

3.- *Salir de lo cotidiano*

Descripción detallada del proyecto (máximo 2.000 caracteres)

¿EN QUÉ CONSISTE?

¿POR QUÉ SE REALIZARA?

¿A QUIÉNES BENEFICIARA?

DESCRIPCION DETALLADA DE LA FORMA EN QUE SE EJECUTARA

Tener un día de esparcimiento junto al grupo y mirar la naturaleza en todo su entorno.

Se realizara para conocernos más aún. La alegría de salir todo el día de nuestras casas sin preocuparse del que hacer cotidiano.

Se beneficiaria claramente nuestro grupo ya que la mayoría vive solo; con el beneficio de este proyecto podríamos lograrlo ya que no contamos con los medios para hacerlo, la mayoría vive solo de una pensión baja.

Al ser favorecidos con este proyecto quedaríamos muy agradecidos.

Al llegar desayunar todo el grupo junto, después salir y recorrer el entorno, aprender algo del lugar, volver almorzar, tener un momento de grata conversación luego hacer un baile entretenido ya que somos un grupo de gimnasia de adulto mayor. Tomar once y regresar a casa con la alegría vivida, recordar con mucha alegría el día vivido. De ante mano muchas gracias Vida Sana.

RESUMEN COSTOS

MONTO TOTAL DE EJECUCION PROYECTO (ITEM 1+ ITEM 2+ ITEM 3 + ITEM 4)	696.150.-
MONTO SOLICITADO AL MUNICIPIO	600.000.-
MONTO APORTADO POR LA ORGANIZACIÓN (MINIMO 10%)	96.150.-

**FORMULARIO N°4
ACTA ACUERDO EN ASAMBLEA Y APROBACION DEL PROYECTO POSTULADO**

NOMBRE DEL PROYECTO
Bellezas de nuestros Chile.

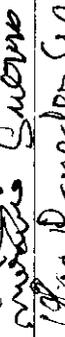
UV N°
14

NOMBRE DE LA ORGANIZACION
Club Adulto Mayor Vida Sana

FECHA ASAMBLEA
18 julio 2023

TIMBRE ORGANIZACIÓN
Club Adulto Mayor
VIDA SANA
Pers. Jurid. N° 1191
Fund. 27/IV/2006 Conchalí

N°	Nombre de asociado/a	I. Rut	II. Firma
1.	<i>Larromen de las Mercedes Farias Pinto</i>	<i>6 4102369 - 4</i>	<i>[Signature]</i>
2.	<i>Elena del Rosario Beira Carrasquel</i>	<i>6 0245214 - 4</i>	<i>[Signature]</i>
3.	<i>María Eliana Leon Fuentes</i>	<i>6 780939 - 4</i>	<i>[Signature]</i>
4.	<i>Melba Susana Carrizo Vasquez</i>	<i>6 861715 - 4</i>	<i>[Signature]</i>
5.	<i>Ricoberto Samuel Patricio Gonzalez Bateaga</i>	<i>7 836931 - 0</i>	<i>[Signature]</i>
6.	<i>Adriana del Carmen Perez Saceres</i>	<i>6 241779 - K</i>	<i>[Signature]</i>
7.	<i>Ernesto del Carmen Pacheco Basualto</i>	<i>4 856597 - 2</i>	<i>[Signature]</i>
8.	<i>María Gladys Abedina Henríquez</i>	<i>5 576762 - 9</i>	<i>[Signature]</i>

9.	Norma Rosa Figueroa Rubio	5 812 613 - 6	
10.	Eugenia del Carmen Rios Abundis	4 625 936 - 11	
11.	Euzmelia del Carmen Carreras Perez	4 817 522 - 8	
11.	Margarita del Carmen Guerrero Diaz	4 616 503 - 3	
12.	Olga de las Mercedes Bascos Galleguillos	5 127 409 - 6	
13.	Tallos Cipriano Peñeros Peñeros	2 968 885 - 0	
14.	Carmen Rita Mackenney Contreras	5 636 141 - 3	
15.	Liliana del Carmen Acevedo Polanco	4 375 170 - 9	
16.	Maria Eliana Leon Fuentes	6 480 979 - 4	
17.	Lydia del Carmen Ramirez Ramirez	4 376 363 - 6	
18.	Flore Herminia Clave Clave	5 570 609 - 3	
19.	Bernardita del Carmen Clave Clave	5 662 196 - 2	
20.	Audax del Carmen Penabazabal Hornotobal	7 365 845 - 4	

Con un total de 20 miembros de la Organización Club Achullo Mayo Viola Spina, acuerda aprobar el proyecto FIDOF 2023 denominado, Bellezas de nuestro Chile.

		
FIRMA PRESIDENTE (A)	FIRMA SECRETARIO (A)	FIRMA TESORERO (A)



REPUBLICA DE CHILE

Código Verificación:
590252f4d2cd



500519266996

**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURIDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 19-07-2023

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°214599 con fecha 28-04-2006.
NOMBRE PJ : CLUB ADULTO MAYOR VIDA SANA
DOMICILIO : PEDRO FONTOVA/4107
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 28-04-2006
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 01-12-2021
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	CARMEN DE LAS MERCEDES FARIAS PINTO	6.402.362-4
SECRETARIO	NELLY SUSANA CARRIZO VASQUEZ	6.861.715-4
TESORERO	ELENA DEL ROSARIO BEIZA CARVAJAL	6.024.544-4
DIRECTOR	DOMITILA DEL CARMEN PEREZ CACERES	6.241.779-K
DIRECTOR	MARIA DE LOS ANGELES VERGARA LEAL	6.909.395-7

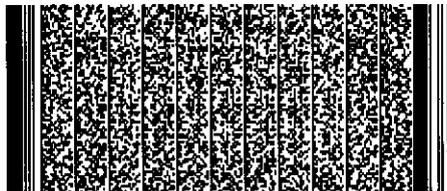
La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 01-12-2021 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 19 Julio 2023, 09:20.

Exento de Pago

Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



REPUBLICA DE CHILE

Código Verificación:
b217e83bd37a



500519267091

**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURIDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 19-07-2023

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°214599 con fecha 28-04-2006.
NOMBRE PJ : CLUB ADULTO MAYOR VIDA SANA
DOMICILIO : PEDRO FONTOVA/4107
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 28-04-2006
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 19 Julio 2023, 09:20.

Exento de Pago

Impreso en:

REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Reboledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

CONCHALI, 07 JUL 2023

CERTIFICADO
RECEPTORES DE FONDOS MUNICIPALES

Certifico que el Club Adulto Mayor "VIDA SANA", se encuentra inscrita en registro de personas jurídicas Receptoras de Fondos Municipales de la I. Municipalidad de Conchalí, bajo el N° 384.

Se otorga el presente certificado, a petición de los interesados para los fines que estimen conveniente.



CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
Abogada
Secretaria Municipal (s)

CAM/sem.-



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB ADULTO MAYOR VIDA SANA**, RUT **65.717.410-6**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **28/06/2012**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: CARMEN DE LAS MERCEDES FARIAS PINTO
RUT del Representante Legal	: 6.402.362-4
Nombre de la Institución	: CLUB ADULTO MAYOR VIDA SANA
RUT de la Institución	: 65.717.410-6
Fecha de emisión del certificado	: 19/07/2023



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

MEMORANDUM N° 283/2023

FECHA : 21 de JULIO de 2023
DE : DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)
A : ELISEO GARAY
DIRECTOR DE DIDECO (S)
MAT. : INFORME FIDOF
ANT : MEMO N° 573 /23 DIDECO

Por intermedio del presente remito a usted información solicitada respecto de organizaciones funcionales que no tienen rendiciones pendientes u observaciones para procesos postulación de proyectos FIDOF 2023. se adjunta listado:

Nº UV	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	RUT	ESTADO ACTUAL
1.	ASAMBLEA POPULAR CORTIJANA	65018134-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
2.	ASC ARTESANOS UNIDOS	65223315-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
3.	ASCD SAN DIEGO EPE	65180378-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
4.	ASCD JARDIN DE OTOÑO	65096302-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
5.	ASCD ABIDEV	65347990-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
6.	ASC LA ESPERANZA	65405270-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
7.	ASC ENTRE PUNTOS	65179768-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
8.	ASCD ARTESANAS DEL VIENTO	65117882-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
9.	ASC HUERTO Y MEDIOAMBIENTE	65194419-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
10.	A S Y ESC CARNAVALERA TWISTER EN ACCIÓN	65064132-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
11.	ASCD POSTAL CONCHALÍ	65181905-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
12.	ASCD SEMBRANDO SUEÑOS	65064079-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
13.	ASCD AMIGAS POR SIEMPRE	65041544-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
14.	ASCD TALENTO DESDE EL BARRIO	65203295-8	Sin deuda ni observaciones pendientes

15.	ASC TEJEDORAS DE SUEÑOS	65053221-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
16.	ASCD SAYEN	65114374-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
17.	ASC ENTREGANDO LUZ	65679070-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
18.	ASCD PRESENTE Y FUTURO	65787860-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
19.	ASC SALUDARTE	65083295-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
20.	CENTRO ESCUADRON JUVENIL ALOA	65860470-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
21.	ASCD LOS TOBY	65207512-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
22.	CDL JUANITA AGUIRRE	65070319-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
23.	CDL DE SALUD SYMON OJEDA	65166724-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
24.	CDL DR LUCAS SIERRA	65081667-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
25.	ASC CORDILLERA	65082113-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
26.	ASCD COPIHUES DE MI ALMA	65179198-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
27.	ASC LA GRAN FAMILIA	65921180-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
28.	A.S. DE MUJERES UNIDAD Y BIENESTAR	65926750-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
29.	ASC LA VENTANA	53300820-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
30.	ASCD MAILEN	65183594-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
31.	OSC DE MUJERES LUZ EN LA TIERRA	65644380-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
32.	ASC MANOS EN MOVIMIENTO	65176152-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
33.	ASC LAS TORTOLITAS	65049586-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
34.	ASCD PROYECCION NARANJA	65174265-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
35.	ASC ENTREGANDO LUZ	65679070-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
36.	ASCD TRAFUL CONCHALÍ	65180311-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
37.	ASC Y ART. JUNTA SOMOS MEJORES	65051933-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
38.	RAYO AZUL TWISTER	75987500-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
39.	CD UNIÓN SACRAMENTO	72384200-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
40.	CD. FUTBOL JOVEN	65012827-3	Sin deuda ni observaciones pendientes

41.	CD JUVENTUD LO VIDELA	65151708-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
42.	CD JUVENTUD INDEPENDIENTE	65119043-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
43.	CD MONTERREY JUNIORS	65185066-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
44.	CD ATLETICO SERENA	74172900-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
45.	CD SMALLSTAR	65618630-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
46.	CD INTERNACIONAL AMERICA	75191530-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
47.	CD 13 DE NOVIEMBRE	72527200-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
48.	CD SANTA INES	65913390-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
49.	CD MANUEL RODRIGUEZ	65931780-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
50.	CD Y SOCIAL ENEAS GONEL	72360900-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
51.	CD DEFENSOR OLIMPICO	73089400-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
52.	CD JUVENTUD CORTIJO NORTE N°3	72564700-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
53.	CM COPACABANA	72630300-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
54.	CM LAS MARAVILLAS	65513860-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
55.	CM LA ESMERALDA	72624400-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
56.	CM LUZ Y ESPERANZA	65050365-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
57.	CM PALMILLA ORIENTE	65011250-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
58.	CM LOS BALNEARIOS	72322200-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
59.	CM HUEC. CENTRAL HISTORICO	65094741-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
60.	CM VILLA JAVIERA	65519920-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
61.	CM EL COMENDADOR	53300347-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
62.	CM POBLACIÓN EL OLIVO	72333400-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
63.	CM ADA PILAR URRUTIA	65353660-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
64.	CM JUNTAS RENACIENDO	65094595-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
65.	CM AMOR Y ABNEGACIÓN	72629100-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
66.	CM EL AMANECER	74168400-4	Sin deuda ni observaciones pendientes

67.	CM RADIO CHILENA	650573.3-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
68.	CM POBLACIÓN INDEPENDENCIA	65016200-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
69.	CM EL TREBOL DEL PROGRESO	65016210-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
70.	CM NUEVA ESPERANZA UV Nº13	65101600-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
71.	CM BRISAS DEL MAR	65041541-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
72.	CM ESFUERZO Y PROGRESO	65248190-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
73.	CM SUYAI	65084063-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
74.	CM LAS VIOLETAS	65083229-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
75.	CM POR SIEMPRE JUANITA AGUIRRE	65161791-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
76.	CM DIEGO PORTALES	72615300-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
77.	CM AMOR Y PROGRESO II	65009430-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
78.	CM GENESIS	65651180-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
79.	CM SAN SEBASTIAN	65070271-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
80.	CM APOLO 13	65012218-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
81.	CM FUERZA DE MUJER	65094739-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
82.	CM SEÑORA ELIANA	65167016-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
83.	CM ESPERANZA	65085101-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
84.	CM BRISAS DEL NORTE	65041541-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
85.	CM HIPODROMO CHILE	65329850-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
86.	CM POBLACIÓN EL CARMEN	72294500-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
87.	CM HEDY DE KOBRICH	65016180-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
88.	CM GABRIELA MISTRAL	65829160-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
89.	CM GABRIELA MISTRAL II	65010770-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
90.	CM NUEVO AMANECER	74168400-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
91.	CM LA GRATITUD	65037066-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
92.	CM SANTA MARTA	65013210-6	Sin deuda ni observaciones pendientes

93.	CM LOS JAZMINEZ	65972000-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
94.	CM CREADORAS DE MONTERREY	65227124-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
95.	CM ALIANZA PARA EL PROGRESO	65012800-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
96.	CM PADRE ORIONE	72256000-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
97.	CM RADIO PACIFICO	65519290-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
98.	CM CAROLINA KENNEDY	65161693-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
99.	CM LOS HEROES	65020790-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
100.	CAM AMISTAD Y FRATERNIDAD	65351030-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
101.	CAM LA AMISTAD	73667400-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
102.	CAM LAS CAMELIAS DEL OLIVO	65171618-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
103.	CAM UN AÑO MAS VIDA	65202242-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
104.	CAM LAS SIEMPRE VIVAS	65029901-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
105.	CAM JÓVENES DE CORAZÓN	65756980-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
106.	CAM LUZ DE SEPTIEMBRE	73666300-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
107.	CAM AMIGOS DEL DR. SYMON	72637700-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
108.	CAM LAS PODEROSAS	65085135-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
109.	CAM FUENTE DE VIDA	65354050-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
110.	CAM VIDA SANA	65717410-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
111.	CAM MONTERREY	73666200-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
112.	CAM GOTITAS DE AMOR	65084349-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
113.	CAM ALBERTO BACHELET	65162548-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
114.	TALLER DE GIM. AM JESUS CARPINTERO	65521960-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
115.	CAM VOLVER A EMPEZAR	65136030-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
116.	CAM ALLELÉN	73668500-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
117.	CAM BLANCAS PALOMAS	65028725-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
118.	CAM ROSAS DE OTOÑO	65805410-4	Sin deuda ni observaciones pendientes

119.	CAM CRISTO VIVE	82 0110-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
120.	CAM ESTRELLA DE BELÉN	7366200-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
121.	CAM LOS DIAMANTES DE CONCHALÍ	6 075927-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
122.	CAM JUAN PABLO II	7366300-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
123.	CEPA DRA. ELOISA DÍAZ	65614640-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
124.	CEPA ESTER CASTILLO	65178079-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
125.	CEPA CEPAC	65107369-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
126.	CAM HILITOS DE PLATA	65417360-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
127.	CAM CREPÚSCULO	65068793-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
128.	CAM EL EDÉN DE CONCHALÍ	65064183-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
129.	CAM ESPIRITU JOVEN LA PALMA SUR	65857930-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
130.	CAM GRACIAS A LA VIDA	65900020-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
131.	CAM ESPIRITU JOVEN	65137680-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
132.	CAM LA UNIÓN Y AMISTAD	65305450-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
133.	CAM AL FINAL DEL DÍA	65007416-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
134.	CAM LOS MINERALES	65000098-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
135.	CAM FLOR Y ESPERANZA	65818550-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
136.	CAM EXPERIENCIA Y JUVENTUD	65079804-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
137.	CAM REMANZO	73648200-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
138.	CAM BRISAS DE AMOR	74942600-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
139.	CAM SUEÑOS DORADOS	65083164-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
140.	CAM ENCANTO DE MUJERES	65219444-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
141.	CAM JARDIN SECRETO	65007881-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
142.	CAM LUZ EN EL AGUA	73668400-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
143.	CAM LOS GUERRILLEROS	65179715-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
144.	CAM ETERNA PRIMAVERA	74435800-0	Sin deuda ni observaciones pendientes

145.	CAM AÑOS FELICES	6517270-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
146.	CAM ROSA DE LOS VIENTOS	65722190-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
147.	CAM SAGRADO CORAZON	65013790-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
148.	CAM VIDA Y SALUD	65035234-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
149.	CAM ALEGRIA Y ESPERANZA	65162571-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
150.	CAM ALEGRIA OTOÑAL	73665900-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
151.	CAM ALEGRIA OTOÑAL	73665900-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
152.	CAM ASOCIADAS HERMANAS DE LA MISERICORDIA	65653340-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
153.	CAM PUNTO DE ENCUENTRO	65260110-3	Sin deuda ni observaciones pendientes

Saluda atentamente a usted,



PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR (S) ADMINISTRACION Y FINANZAS

PSM/NFR/OCV
DISTRIBUCIÓN:
CYP
OCCC

ROL UNICO TRIBUTARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
CLUB ADULTO MAYOR VIDA SANA

DIRECCIÓN FISCAL (CASA MATRIZ)
PEDRO BONIFAZ 1400
CONCHALI

RUT
65.717.410-6



657174106

Este rol único tributarario se genera automáticamente a partir de la Razon Social de esta tarjeta.

Utilice la Oficina Virtual del SII en Internet
www.sii.cl Es más rápido y seguro

200000 PJS-08502
Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente.
Art. 23 N° 1 D. L. 825 Ley de IVA.

USO INTERNO SII



FECHA EMISION: 16/02/2015

N° DE SERIE: 20150334237



RANCHO COPEQUEN

(EL ARENAL S/N COPEQUEN – COINCO /VI REGION)

Santiago, Julio 12 del 2023.-	
AGRUPACION	VIDA SANA
RUT	65.717.410-6
DOMICILIO	
COMUNA	CONCHALI
CANT. PASAJEROS	30 PASAJEROS
PERSONA ENCARGADA	SRA. CARMEN FARIAS

Servicio de alimentación completa, recreativa, por el día. Ofrecemos a nuestros visitantes ; Música en vivo, tour por la comuna, piscina, juego de salón, camas d cuarzo, quinchos, etc.

Nuestro Menú es el siguiente:

Desayuno

- Pan amasado con queso caliente
- Profiteroles o chilenitos
- Té, Café, leche, jugo

Almuerzo

- Recibimiento : Parrillón con copa de vino
- Consomé
- Pernil
- ½ Pollo
- Baby bag (costillar)
Agregados: papas cocidas o puré.
- Postre según temporada
- Ensalada individual, pan amasado
- A la Mesa: Pebre, 2 Bebidas , 1 botellas de Vino, Borgoña

- ONCE (18 HRS.)

ONCE

- Té o Café
- Pan Amasado con Jamón y Trozo de Torta.

SERVICIO DE ALIMENTACION	
Alimentación x personas	\$ 19.500.-
19% IVA	\$ 3.705.-
TOTAL X PERSONA	\$ 23.205.-
TOTAL PROYECTO X 30 PERSONAS	\$ 696.150.-

- **Ante cualquier consulta, comunicarse con ESTRELLA OLIVARES M.. + 569 82425662**

ARTÍCULO 5º: TABLA DE PONDERACIÓN

TABLA DE PONDERACIÓN			
AMBITOS	CARACTERÍSTICAS	INDICADORES	%
Tipo de Proyecto	Criterio en el cual se evaluará el tipo de proyecto a desarrollar	Proyecto que busca la promoción de la actividad física, vida al aire libre, desarrollo de actividades recreativas o búsqueda de nuevos aprendizajes	30
		Proyecto busca el mejoramiento de los espacios donde se reúnen las socias de la organización.	20
		El proyecto solo busca la adquisición de bienes sin el desarrollo de una temática relevante para las socias.	10
Programación y Ordenamiento	Evalúa el orden en la elaboración del proyecto, información lógica y desarrollada con objetivos, planificación de actividades con fecha y carta Gantt.	Se presenta un proyecto ordenado, con objetivos bien definidos y desarrollados, presenta una planificación ordenada del proyecto y sin enmiendas.	30
		Se presenta un proyecto ordenado, con objetivos poco claros con escaso desarrollo, sin planificación y con enmiendas.	15
Cumplimiento de requisitos	Evalúa el cumplimiento de los requisitos formales exigidos en las bases técnicas, en los tiempos y plazos establecidos.	<ul style="list-style-type: none"> El proyecto no presenta observaciones de acuerdo a lo establecido en las bases, al momento de la evaluación de la Comisión FIDOF 	20
		<ul style="list-style-type: none"> El proyecto presenta observaciones subsanables de acuerdo a lo establecido en las bases, al momento de la evaluación de la Comisión FIDOF 	0
Asistencia a capacitación	Asistencia en jornadas organizadas por el municipio.	La organización asiste.	10
		La organización no asiste.	0
Enfoque de género	El proyecto incorpora la perspectiva de género, comprendiendo que el empoderamiento de las mujeres contribuye igualdad de derechos entre hombres y mujeres, y así mismo al pleno desarrollo de los derechos humanos.	El proyecto se enfoca en beneficiar de manera igualitaria a mujeres y hombres y considera las especiales necesidades y dificultades de las mujeres para ejercer sus derechos fundamentales.	10
		El proyecto no se enfoca en beneficiar de manera igualitaria a mujeres y hombres ni considera las especiales necesidades y dificultades de las mujeres para ejercer sus derechos fundamentales.	0